

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 1999 y 1998
y finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 290 de la Comisión Nacional de Valores, los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con excepción del ajuste por inflación de los estados contables, el que fue practicado hasta el 31 de agosto de 1995, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 290 de la Comisión Nacional de Valores, en lo relacionado con la aplicación del Decreto 316/95.

Los presentes estados contables, junto con sus notas y anexos, se exponen en pesos.

NOTA 2: POLITICAS CONTABLES

A continuación se detallan las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

a. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a los bienes, depreciándose los mismos sobre base mensual, desde el mes de alta. Para los trabajos/obras en el complejo hidroeléctrico, las vidas útiles asignadas, en ningún caso exceden la duración de la concesión.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto al cierre del ejercicio, no exceden su valor recuperable estimado, en las condiciones actuales.

b. Activos intangibles

b.1. Contrato de concesión

Corresponde al valor total asignado por el Gobierno Argentino a los activos que fueron entregados en explotación a la Sociedad de acuerdo con el contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Alicurá, suscripto de acuerdo a lo establecido por la Ley 23.693. El valor original fue determinado sin asignación específica de valores a cada uno de los bienes involucrados en la concesión, tomando el monto pagado por el accionista mayoritario de Hidroeléctrica Alicurá S.A. (SEI y Asociados de Argentina S.A.) para adquirir el 59% del capital de dicha Sociedad concesionaria, más la proporción de capital que el Estado Argentino mantuvo (41% luego transferido parcialmente), más el valor de los pasivos que la concesionaria asumiera en virtud del contrato de concesión. La Sociedad posee un inventario de los bienes de uso recibidos en concesión y que forman parte del valor del activo intangible "Contrato de concesión" que se muestra en el Anexo B. Dicho inventario no posee valores individuales para cada bien.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Los valores de los activos y pasivos asignados a Hidroeléctrica Alicurá S.A. a la fecha de toma de posesión del complejo hidroeléctrico fueron:

	\$
Activos	475.494.527 (1)
Pasivos	(173.800.000)
	301.694.527 (2)

Adicionalmente se han computado dentro del rubro Activos Intangibles los siguientes desembolsos realizados por el adjudicatario como requisito establecido en el pliego para la adquisición de las acciones:

	\$
Pago especial a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro	20.000.000 (1) (3)
Pago de deuda impositiva de Hidronor S.A.	10.309.278 (1) (3)
Aporte al Fondo de Reparaciones	4.800.000 (1) (3)
Pago de honorarios de asesores de marketing	5.277.137 (1) (3)
Intereses pagados por cuenta del concedente	9.438.558 (1)

- (1) Se muestran en el Anexo B, en moneda homogénea del 31 de agosto de 1995.
- (2) Aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1993.
- (3) Los pagos indicados han sido realizados por SEI y Asociados de Argentina S.A. (adjudicataria), como requisito para que Hidroeléctrica Alicurá S.A. tomara el control de los activos que se le asignaran en virtud del contrato de concesión y cumpliera con su objeto. La adjudicataria transfirió tales pagos a Hidroeléctrica Alicurá S.A. en carácter de adelantos irrevocables no reembolsables ni capitalizables, respetando el concepto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La transferencia se concretó a través de una carta de la adjudicataria de fecha 7 de diciembre de 1993, cuyos términos fueran aceptados por el Directorio, en la reunión celebrada el 21 de diciembre de 1993.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

El activo intangible se amortiza de acuerdo con el método de la línea recta. La amortización se computa sobre base mensual (o su proporción), durante 30 años (lapso por el cual fue otorgada la concesión), y a partir del 11 de agosto de 1993, fecha en la que se produjo la toma de posesión del complejo hidroeléctrico. Ver Nota 22 en relación con la evaluación de la recuperabilidad del activo intangible.

La Gerencia evalúa periódicamente las proyecciones del negocio.

El valor neto del activo, al cierre del ejercicio, no supera su valor recuperable estimado, en las condiciones actuales.

b.2. Gastos preoperacionales de explotación

Corresponden a gastos incurridos en la etapa de inicio de la actividad de la Sociedad, relacionados con la operación del complejo hidroeléctrico. Las amortizaciones se calculan en línea recta, sobre base mensual, durante 30 años (período por el cual fue otorgada la concesión).

El valor neto del activo al cierre del ejercicio, no supera su valor recuperable estimado, en las condiciones actuales.

c. Resultado financiero

Los resultados financieros del período se exponen en términos nominales, de acuerdo a lo expuesto en Nota 1 en relación con la reexpresión a moneda constante.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición del rubro era la siguiente:

	31.12.99 \$	31.12.98 \$
Caja	1.685	2.359
Bancos:		
Cuentas corrientes	1.011.053	297.400
Caja de ahorro (Anexo G)	2.500	369.072
	1.015.238	668.831

NOTA 4: INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición del rubro era la siguiente:

	31.12.99 \$	31.12.98 \$
Depósitos a plazo fijo	1.000.789	-
Fondos comunes de inversión	679	680.436
Otras inversiones	576	-
	1.002.044	680.436

NOTA 5: CREDITOS POR VENTAS

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición del rubro era la siguiente:

	31.12.99 \$	31.12.98 \$
Deudores por ventas (1)	8.894.814	6.505.139
	8.894.814	6.505.139

(1) Incluyen impuestos (I.V.A.: 21% y 27%; F.N.E.E.: \$ 2,4 por MWH y Ley 23.681: 0,6%)

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: OTROS CREDITOS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición de los rubros era la siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31.12.99	31.12.98	31.12.99	31.12.98
	\$	\$	\$	\$
Honorarios, comisiones y gastos financieros a devengar	1.104.866	246.751	1.749.926	-
Depósitos en garantía	143.930	44.980	-	-
Seguros y otros gastos a devengar	409.265	454.647	985.204	1.034.936
Gastos a recuperar	6.657.866	-	802.950	18.034.127 (1)
Sociedades relacionadas	7.000	20.000	-	-
Créditos fiscales (IVA e Impuesto a las ganancias)	519.091	376.624	-	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	8.916.276	5.130.074	-	-(2)
Provisión para no recuperabilidad del impuesto a la ganancia mínima presunta	(8.916.276)	(5.130.074)	-	-
Gastos a rendir	791	383	-	-
Diversos	80.146	2.150	-	-
	<u>8.922.955</u>	<u>1.145.535</u>	<u>3.538.080</u>	<u>19.069.063</u>

(1) Ver nota 19

(2) El cargo de dicho impuesto fue determinado en base al activo impositivo total de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998 y 1999. El crédito por este impuesto fue provisionado, ya que de acuerdo con las proyecciones de resultados, la Sociedad no podría recuperarlo en los próximos cuatro ejercicios. La Sociedad ha iniciado gestiones en reclamo de la no aplicabilidad del impuesto a la ganancia mínima presunta para el ejercicio fiscal 1998.

NOTA 7: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición del rubro era la siguiente:

	31.12.99	31.12.98
	\$	\$
Total según Anexo B	502.634.810	482.217.060
Provisión para desvalorización de activos intangibles (Notas 2.b1, 22.a. y 22.b. y Anexo E)	(233.149.980)	(243.000.000)
	<u>269.484.830</u>	<u>239.217.060</u>

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 8: CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición del rubro era la siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31.12.99 \$	31.12.98 \$	31.12.99 \$	31.12.98 \$
Sociedades relacionadas (Anexo G)	3.883.559	2.293.518	-	-
Deuda con Transener S.A. (Nota 19) (1)	6.657.866	-	21.525.063	-
Canon a pagar	112.975	77.113	-	-
Regalías a pagar	903.805	616.905	-	-
Proveedores y provisiones por bienes y servicios	2.496.506	3.393.523	-	-
Otros	752.658	649.365	-	-
	<u>14.807.369</u>	<u>7.030.424</u>	<u>21.525.063</u>	<u>-</u>

(1) Deuda neta de intereses a devengar por \$ 22.520.253.

NOTA 9: PRESTAMOS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición de los rubros era la siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31.12.99 \$	31.12.98 \$	31.12.99 \$	31.12.98 \$
Préstamos bancarios (Anexo G)	100.000.000	20.800.000	100.000.000	-
Intereses devengados sobre préstamos bancarios (Anexo G)	15.557.391	81.277	-	-
Intereses devengados sobre Obligaciones Negociables	-	4.710.323	-	-
Promissory Note - Sociedad relacionada (Nota 16 y Anexo G)	1.895.000	-	-	-
Intereses devengados sobre Promissory Note - Sociedad relacionada (Anexo G)	272.992	-	-	-
	<u>117.725.383</u>	<u>25.591.600</u>	<u>100.000.000</u>	<u>-</u>

NOTA 10: CARGAS FISCALES

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición del rubro era la siguiente:

	31.12.99 \$	31.12.98 \$
Provisión del impuesto a la ganancia mínima presunta	8.916.276	5.130.074
Anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta	(1.371.123)	-
Fondo Nacional de Energía Eléctrica a pagar	164.895	236.643
Diversos	20.906	23.679
	<u>7.730.954</u>	<u>5.390.396</u>

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Hidroeléctrica Alicurá S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: INVERSIONES, CREDITOS Y PASIVOS - PLAZOS DE CANCELACION

La composición al 31 de diciembre de 1999 de las colocaciones de fondos, créditos y pasivos a ser cancelados en moneda, según su plazo estimado de cobro o pago, era la siguiente:

	Inversiones \$	Créditos \$ (1)	Pasivos \$ (3)
A vencer			
1er. Trimestre 2000	1.002.044	9.116.704	120.844.050
2do. Trimestre 2000	-	-	3.786.202
2002	-	-	3.026.385
2003	-	-	3.418.244
2004	-	-	103.418.244
Más de 5 años	-	-	34.182.443
Subtotal	1.002.044	9.116.704	268.675.568
De plazo vencido	-	429.068	
Sin plazo establecido	-	100.000	(2) 9.627.372
Total	1.002.044	9.645.772	278.302.940
Que no devengan interés	-	9.645.772	18.935.679
Que devengan interés			
A tasa fija	1.001.365	-	45.940.316
A tasa variable	679	-	213.426.945
Total	1.002.044	9.645.772	278.302.940

(1) No se incluyen en los créditos los gastos a devengar y a recuperar.

(2) Se estima su cancelación en el plazo menor de un año.

(3) No se incluye en los pasivos los intereses a devengar por \$ 22.520.253 que regularizan el pasivo con Transener S.A..

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: RESULTADO FINANCIERO NETO

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición del rubro era la siguiente:

	(Pérdida) - Ganancia		
	Generado por Activos \$	Generado por Pasivos \$	Total \$
• Gastos según Anexo H	(17.612)	(2.668.009)	(2.685.621)
• Resultados generados por préstamos - Intereses nominales	-	(31.574.161)	(31.574.161)
• Gastos por cancelación de operaciones de swap (Nota 21)	-	(1.895.000)	(1.895.000)
• Intereses y otros ingresos por colocaciones - Intereses y otros ingresos nominales	121.927	-	121.927
Totales al 31.12.99	<u>104.315</u>	<u>(36.137.170)</u>	<u>(36.032.855)</u>
Totales al 31.12.98	<u>783.290</u>	<u>(17.720.302)</u>	<u>(16.937.012)</u>

NOTA 13: ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el estado del capital social era el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Instrumento	
Suscripto, integrado e inscripto	12.000		Estatutos constitutivos Asamblea General	06.07.93
Suscripto, integrado e inscripto	301.694.527	20.07.93	Extraordinaria Asamblea General	13.01.94
Reducción del capital	(10.706.527)	31.12.94	Extraordinaria Reunión de	24.10.95
Reducción del capital	(9.000.000)	15.09.95	Directorio Reunión de	06.03.96
Reducción del capital	(18.000.000)	30.03.98	Directorio Asamblea General	20.05.98
Reducción del capital	(198.000.000)	30.03.99	Extraordinaria	En trámite
Total al 31.12.99	<u>66.000.000</u>			
Total al 31.12.98	<u>264.000.000</u>			

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 1999, considerando las reducciones de capital aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 31 de diciembre de 1994, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30 de marzo de 1999 y por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones del 15 de setiembre de 1995 y 30 de marzo de 1998, el capital social se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor nominal de cada acción \$	Valor nominal total \$	Votos que otorga cada acción
Acciones ordinarias escriturales Clase A	153.000.000	0,22	33.660.000	1
Acciones ordinarias escriturales Clase B	141.000.000	0,22	31.020.000	1
Acciones ordinarias escriturales Clase C	6.000.000	0,22	1.320.000	1
	<u>300.000.000</u>		<u>66.000.000</u>	

Con fecha 30 de marzo de 1999 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1998 con el Capital en la suma de \$ 198.000.000, con el Ajuste de Capital por \$ 24.685.381, con los Adelantos irrevocables no capitalizables por \$ 40.386.415 y con el ajuste integral de los adelantos irrevocables por \$ 2.796.758.

De acuerdo con la definición de capital prevista por el art. 8.1.8.1.11 de la Resolución Nro. 290 de la Comisión Nacional de Valores, el Ajuste de Capital, los Adelantos irrevocables no capitalizables y el Ajuste integral de los adelantos irrevocables constituyen capital.

NOTA 14: FONDO DE REPARACIONES

De acuerdo al artículo 18, inciso 1, del contrato de concesión del complejo hidroeléctrico, Hidroeléctrica Alicurá S.A. se obligó a integrar, como cofundadora (junto con otras sociedades concesionarias), la Fundación que es propietaria y administradora del Fondo de Reparaciones.

Dicho Fondo está destinado a pagar aquellos trabajos, obras y reparaciones que sean necesarias para preservar o restituir las "condiciones de seguridad" de los Complejos Hidroeléctricos cuando éstos puedan ser o sean alterados por riesgos o eventos que las Concesionarias no estén obligadas a asegurar conforme a los Contratos, con el alcance definido seguidamente.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP/FED. T° 1 F° 77

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

La Concesionaria podrá solicitar a la Fundación recursos del Fondo de Reparaciones cuando el costo total de las obras y trabajos a pagar exceda la suma de cinco millones de dólares estadounidenses (U\$S 5.000.000), actualizados desde el 1 de enero de 1994 hasta la fecha del presupuesto de los respectivos trabajos, conforme al Producer Price Index que publica mensualmente el Bureau of Labor Statistics of the United States Department of Labor.

Aceptada la solicitud, la Fundación cubrirá con recursos del Fondo de Reparaciones el ochenta por ciento de la diferencia entre el costo total de las obras y trabajos y la suma definida en el párrafo anterior, siendo a cargo exclusivo de la Concesionaria el costo remanente.

Hidroeléctrica Alicurá S.A., está obligada, de acuerdo con el art. 18 inciso 6 del contrato de concesión, a efectuar, a partir del 1 de enero de 1994 y cada tres meses vencidos, los aportes que fueran necesarios para reconstituir el capital del Fondo de Reparaciones con las modalidades que determine el estatuto de la Fundación, si este Fondo se hubiese gastado.

El aporte que, conforme se describiera, estará a cargo de la Concesionaria, será proporcional a su facturación bruta de los doce meses calendarios inmediatos anteriores al 1 de enero o 1 de julio según corresponda, medida en relación con la facturación bruta total, por iguales períodos, de todos los Generadores obligados a la constitución del Fondo.

El compromiso de reconstituir el capital de la Fundación precedentemente mencionado procede tanto para Hidroeléctrica Alicurá S.A., como para los otros concesionarios que participan, con independencia de quien hubiera hecho uso total o parcial de dicho capital. El aporte dependerá del tipo de trabajo a realizar en cada circunstancia.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

La Sociedad concesionaria de la represa El Chocón, ha presentado un pedido de financiación al Fondo por \$ 15.000.000. Las autoridades del mismo no han definido al 31 de diciembre de 1999 si el pedido presentado por la mencionada Sociedad se encuadra dentro de los que debe afrontar el Fondo.

Por otro lado, durante el ejercicio la Fundación que administra el Fondo ha transferido \$ 887.458 a Hidroeléctrica Alicurá S.A. en concepto de intereses devengados sobre los fondos depositados no utilizados.

NOTA 15: **PRESTAMOS**

Con fecha 12 de marzo de 1999, la Sociedad ha firmado dos acuerdos de préstamos con Westdeutsche Landesbank Girozentrale por un capital total de U\$S 100.000.000 cada uno. El vencimiento de cada uno operará el 17 de marzo de 2004 y el 17 de marzo de 2000, devengando una tasa de interés equivalente a la tasa de depósitos en dólar vigente en Londres a la fecha de inicio de cada período de intereses más un 11,25% y 7,25% respectivamente. Los fondos recibidos provenientes de los préstamos mencionados fueron destinados, fundamentalmente, a la cancelación de las Obligaciones Negociables, que poseía la Sociedad por valor nominal de U\$S 167.680.000, sus respectivos intereses devengados por aproximadamente U\$S 7.000.000 y los préstamos con Morgan Guaranty Trust Company of New York y Banco Río, cuyo capital total ascendía a U\$S 20.800.000.

NOTA 16: **OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

La Sociedad ha contabilizado durante el ejercicio débitos por intereses, gastos y servicios prestados por SEI Beteiligungs GmbH, los cuales se relacionan con su operatoria, por un total de \$ 1.592.295.

Durante el ejercicio la sociedad ha recibido un préstamo de Southern Energy Inc. por un total de U\$S 1.895.000, instrumentado a través de un promissory note cuyo vencimiento operaba el 6 de diciembre de septiembre de 1999. Dicho préstamo fue refinanciado en los términos del acuerdo por otros 90 días, contados a partir de la fecha precitada. Los intereses devengados y no pagados al cierre del ejercicio ascienden a \$272.992. Los fondos recibidos fueron utilizados para solventar las operaciones de la Sociedad.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: REDUCCIONES DE CAPITAL

El 31 de diciembre de 1994 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó, entre otros temas, una reducción de capital por un valor de \$ 10.706.527, y la instrumentación de un mecanismo de reducciones a implementar en el futuro, el cual se incluyó dentro de los estatutos. Dentro del esquema previsto por dicho mecanismo, el Directorio aprobó una reducción de \$ 9.000.000 en la reunión celebrada el 15 de setiembre de 1995 y una nueva reducción de \$ 18.000.000 en la reunión del 30 de marzo de 1998. Con fecha 30 de marzo de 1999 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas decidió una nueva reducción de capital de \$ 198.000.000 mediante la absorción de las pérdidas acumuladas.

Dentro de la nota 13 se incluye la composición del capital social después de los efectos de las reducciones mencionadas.

La Sociedad ha efectuado la presentación de los balances especiales de reducción de capital por ante la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 18: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y OTROS COMPROMISOS

- a. Los acuerdos de préstamos mencionados en la nota 15 prevén algunas obligaciones que deberá cumplir la Sociedad hasta la cancelación de los mismos, entre las cuales se encuentra:
- Ningún bien de propiedad de la Sociedad, o a adquirir en el futuro, podrá ser embargado por un monto superior a \$ 20.000.000.
 - No se podrán distribuir dividendos durante el primer año de vigencia de los préstamos. Transcurrido dicho plazo se podrán distribuir utilidades en la medida en que, una vez considerados éstos, el índice de cobertura de deuda (debt service coverage ratio) sea igual o superior a 1,75 y se espere que dicho índice se mantenga en ese nivel durante los próximos 12 meses.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 18: (Continuación)

- No podrán efectuarse otras distribuciones a los accionistas que no sean dividendos (como ser reducción de capital) durante el primer año. Una vez cumplido dicho plazo no podrán realizarse estas distribuciones, excepto que el índice antes indicado sea superior o igual a 2,25, con la misma consideración para los próximos 12 meses que en el punto anterior.

 - La suma de préstamos y otros pasivos de naturaleza análoga, menos el total de efectivo e inversiones permanentes no supere los \$ 220.000.000, con excepción de que se cumpla lo dispuesto en el párrafo anterior.
- b. La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 1998 dispuso la absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva Legal. El monto de reserva afectado a la absorción asciende a \$ 1.407.505. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, dicha reserva deberá reconstruirse hasta ese monto una vez que se generen utilidades netas en la Sociedad y luego de aplicarse la mecánica del art. 70 de dicha Ley.

NOTA 19: **CUENTA DE EXCEDENTES POR RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE**

Hidroeléctrica Alicurá S.A. es uno de los generadores pertenecientes al Corredor Comahue. Dicho Corredor se caracteriza por poseer una capacidad de generación mayor que la demanda local, y las posibilidades de transportar energía generada a otros centros de demanda se ve restringida por limitaciones existentes en la capacidad de transporte del sistema eléctrico.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 19: (Continuación)

Las limitaciones mencionadas implican que los generadores que utilizan dicho Corredor sean retribuidos a precios menores (denominados precios locales) a los liquidados en el mercado spot. La brecha entre ambos precios se concreta a través de una retención de ingresos, que administra CAMESA desde el año 1994 y que se acumula en la Cuenta de Excedentes por Restricciones a la Capacidad de Transporte. Los fondos están asignados en forma indivisa a todos los generadores pertenecientes al Corredor.

Esos fondos solamente pueden ser aplicados a las obras de ampliación de la capacidad de transporte que se realicen en beneficio del Corredor. En términos generales, a partir de la aprobación de una ampliación (por audiencia pública) y de la selección del contratista (licitación pública), el anticipo financiero (de existir) y el canon cotizado por el contratista, se cancelarán, total o parcialmente, con los fondos acumulados en la Cuenta, apropiándose a cada generador una proporción (definida porcentualmente) acorde a los beneficios que le producirá la ampliación.

Por resolución 40/95 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, se aprobó una solicitud para la ampliación de la capacidad de transporte de energía eléctrica del corredor Comahue-Buenos Aires. Dicha ampliación estaba constituida por la construcción de dos bancos de capacitores en las estaciones transformadoras de 500 KV de Puelches y Henderson. En el art. 4 de la citada resolución, se designa a Hidroeléctrica Alicurá S.A. como uno de los beneficiarios de la ampliación, siendo su porcentaje de participación en el pago del canon de construcción del 12,14%.

El canon total de la obra ascendió a \$ 26.200.000 aproximadamente y fue cancelado totalmente.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 19: (Continuación)

Considerando lo mencionado, al 31 de diciembre de 1995 se contabilizó un ingreso correspondiente a la porción de la Cuenta de Excedentes que le corresponde a la Sociedad (12,14%), monto que fue destinado a cancelar el canon por la obra de ampliación. La contrapartida del ingreso, que ascendió aproximadamente a \$ 3.180.000, se encuentra incluida en "Activos Intangibles", dado que la obra se concluyó y comenzó a funcionar. Dicho activo se amortiza en línea recta, sobre base mensual, en 27 años (período remanente de concesión a la fecha de puesta en funcionamiento).

Por otro lado, por Resolución N° 613 de fecha 25 de octubre de 1996, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad otorgó el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la ampliación de la capacidad de transporte de energía eléctrica del corredor Comahue-Buenos Aires (cuarta línea de transmisión), mediante la construcción de una línea de 1.300 Km de extensión en 500 Kv, conectando las estaciones transformadoras de Piedra del Aguila y Abasto.

La obra se financiará de la siguiente manera:

- Hasta un 70% con los fondos acumulados en la Cuenta de Excedentes por Restricciones a la Capacidad de Transporte.
- El resto, mediante el aporte de los beneficiarios de dicha ampliación.

De acuerdo con lo comentado, al 31 de diciembre de 1996 se contabilizó un ingreso por la porción de la Cuenta de Excedentes afectable a la obra apropiable a la Sociedad (13,94% de acuerdo a la Resolución 613/96 del E.N.R.E.), que está siendo ajustado mensualmente por los nuevos aportes efectuados a dicha Cuenta por los generadores del corredor y el interés financiero que devenga dicho fondo (el saldo acumulado en el fondo es inferior al costo total de la obra que se detalla más adelante). Dentro del estado de resultados, el ingreso se incluye en la línea de ventas netas.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 19: (Continuación)

Hasta el 20.12.99 la contrapartida del ingreso que ascendió a aproximadamente \$ 17.800.000, se contabilizó en una cuenta incluida en el rubro "Otros Créditos no corrientes", a partir de dicha fecha y con motivo de la habilitación comercial de la Obra, dicho crédito fue reclasificado al rubro "Activos Intangibles", para comenzar su amortización sobre base mensual, en 24 años (período remanente de concesión a la fecha de puesta en funcionamiento).

Con fecha 31 de octubre de 1997 se firmó entre los Generadores del Comahue y la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A., un Contrato de Electroducto o Contrato Com, para la construcción, operación y mantenimiento de la obra. A continuación se resumen los aspectos más importantes del mismo:

- Plazo de ejecución: la habilitación comercial de la obra debería producirse el día 1 de octubre de 1999.
- Costo de la obra: TRANSENER S.A. recibirá como remuneración por las tareas establecidas en el contrato los siguientes conceptos:
 - a. La suma de U\$S 80.000.000 más IVA en la etapa de construcción. El desembolso estará a cargo de CAMMESA. Al 31 de diciembre de 1999 dicha suma fue cancelada.
 - b. Un canon mensual durante los 15 años siguientes a la habilitación comercial que ascenderá a U\$S 24.521.121 por año, más IVA. Este canon se ajustará semestralmente por un coeficiente que combina el efecto de la inflación en Argentina y en los Estados Unidos.

La habilitación comercial del Electroducto se produjo el 20 de diciembre de 1999.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 19: (Continuación)

Asimismo a los efectos de hacer frente al pago del canon mensual mencionado en el punto b., los generadores del Comahue solicitaron al E.N.R.E., aplicar al pago anticipado de los primeros cánones, los fondos acumulados en la subcuenta de excedentes por restricciones a la capacidad de transporte del corredor Comahue-Buenos Aires a la fecha de la habilitación comercial de la obra, a una tasa de descuento del 9% anual. Al 31 de diciembre de 1999, el saldo remanente de la Cuenta de Excedentes por restricciones a la capacidad de transporte, que se destinaría al pago de los primeros cánones asciende a \$ 6.657.866 según se expone en la Nota 6.

En este contexto al 31.12.99, Hidroeléctrica Alicurá S.A. ha incluido dentro del rubro "Activos Intangibles" el valor actual de los cánones a ser abonados a Transener S.A. (aproximadamente \$ 51.000.000) descontados a una tasa del 9% anual por un importe aproximado de \$ 28.000.000.

La deuda con Transener S.A. neta de los intereses a devengar al 31.12.99 se expone dentro del rubro "Cuentas por pagar" (Nota 8).

NOTA 20: **ADECUACION DE SISTEMAS INFORMATICOS A LA PROBLEMÁTICA DEL AÑO 2000**

La Sociedad ha desarrollado un plan de evaluación integral para la adecuación de sus sistemas informáticos a la problemática del año 2000. Los primeros pasos previstos en la planificación se fueron completando oportunamente. Al cierre del presente ejercicio el proceso se encuentra finalizado.

Esta información no está alcanzada por el informe de la Comisión Fiscalizadora ni por el Informe de los Auditores.

NOTA 21 **OPERACIONES DE SWAP DE TASAS DE INTERES**

Durante el ejercicio, la Sociedad ha cancelado los tres acuerdos por operaciones de swap de tasas de interés que habían sido firmados en 1998 con Citibank (New York), Salomon Brothers Holding Company Inc. y Union Banck of Switzerland, a través de su Sucursal de Londres. Esta operación fue realizada con anterioridad a la vigencia de los mismos. Los gastos asociados con dicha cancelación ascendieron a \$1.895.000 y se exponen en Nota 12.

Hidroeléctrica Alicurá S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 22: DESVALORIZACION DEL ACTIVO INTANGIBLE

- a. Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 la Gerencia de la Sociedad ha decidido la contabilización de una previsión para desvalorización del activo intangible de \$243.000.000 como consecuencia del análisis sobre la viabilidad de absorber las amortizaciones del activo intangible a través de ingresos futuros. Este procedimiento la Gerencia lo efectuaba regularmente, de acuerdo a lo expuesto en notas a los estados contables de períodos anteriores y llegó a esta conclusión a partir del análisis y cálculo de la sumatoria de flujo de fondos estimado a recibir por Hidroeléctrica Alicurá S.A. en los años remanentes de la concesión, descontados a una tasa de mercado, y atendiendo a otros indicadores relevantes como:
- Niveles de generación esperados, en base a los malos periodos hidrológicos actuales y a sus perspectivas de futuro
 - Precios en el mercado
 - Pérdidas acumuladas de la Sociedad
 - Reforma impositiva
 - Crisis económica y financiera internacional
- b. Al cierre del presente ejercicio, no se han producido cambios en el contexto que implicaran la re-evaluación de la previsión contabilizada. Dicha previsión se desafecta en la proporción de amortización del activo del ejercicio, como se expone en el Anexo H.